

Circular nro. 251. Designación de referentes ante situaciones vinculadas con Covid-19 durante la FERIA Judicial de Enero de 2021 en las cinco Circunscripciones Judiciales de la Provincia

Circular Nro. 251/2020.-

Santa Fe, 29 de diciembre de 2020.-

Señor
Titular del Órgano Jurisdiccional
S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, lo dispuesto por la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia:

“Santa Fe, 28 de diciembre de 2020. VISTAS: Las actuaciones caratuladas “Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe s/ Medidas Preventivas de Salud COVID-19 (Coronavirus)” CUIJ N° 21-17613628-3; en las que en virtud de las instrucciones impartidas por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Acta N° 8 del 16.3.2020), esta Secretaría de Gobierno ha ido adoptando diversas medidas en relación a la Pandemia producida por el COVID-19 y, CONSIDERANDO: Que en el marco de la mencionada situación epidemiológica, la Corte Suprema de Justicia por Acuerdo del 30.6.2020, Acta Nro. 19, Punto 4°, dispuso la designación de distintos referentes para

actuar en el ámbito de las cinco Circunscripciones Judiciales como un primer contacto de comunicación para que -con la premura del caso- aquellos agentes judiciales que pudieran encontrarse alcanzados por alguna dolencia vinculada a afecciones propias de Covid-19, se reporten ante el referente de su Circunscripción, debiendo a partir de ese momento aguardar las instrucciones de los mismos. Que en esta oportunidad, habiendo sido aprobado el esquema de personal que prestará funciones durante la Feria Judicial de Enero de 2021 -mediante Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia del 15.12.2020, Acta Nro. 46, punto 16-, y siendo que algunos de los referentes oportunamente designados no prestarán funciones durante dicho período de receso judicial, resulta necesaria la designación de nuevos agentes para actuar en tal carácter en el período mencionado, y respecto del personal que se desempeñe durante el mismo. Que en virtud de lo expuesto, y atento a lo establecido en los artículos 92 de la Constitución de la Provincia; 19 y 22 de la ley 10.160 (t.o. según decreto 46/1998) y las facultades conferidas por Acuerdo del 20.10.1999 (Acta 41, punto único); la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe;

RESUELVE: I. Designar como referentes en las cinco Circunscripciones Judiciales de la Provincia, quienes actuarán durante la Feria Judicial de Enero de 2021, ante situaciones vinculadas con Covid-19 de los agentes que presten funciones durante el mencionado receso, al personal que seguidamente se enumera: 1. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL NRO. 1 – SANTA FE: durante la primera quincena: Dr. SEBASTIÁN AMUT; durante la segunda quincena: Dr. PASCUAL PIMPINELLA (ambos al 0342 – 156130007); 2. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL NRO. 2 – ROSARIO: durante la primera quincena: Dr. GUSTAVO ALARCÓN (0341 – 156954683); durante la segunda quincena: Dr. FERNANDO SANTOS BILBAO (0341 – 156183717); 3. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL NRO. 3 – VENADO TUERTO: durante la primera quincena: Dra. ALICIA OLGA GONZÁLEZ (03462 – 15579962); durante la segunda quincena: Dr. LEANDRO ALBERTO HERNÁNDEZ (03462 – 15546476); – 4. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL NRO. 4 – RECONQUISTA: durante la

primera quincena: Dr. JOSÉ ALBERTO BOAGLIO; durante la segunda quincena: Dr. GUILLERMO DAMIÁN ANGARAMO (ambos al 03482 – 15639115) – 5. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL NRO. 5 – RAFAELA: durante la primera quincena: Dr. MARCELO DANIEL LEIZZA; durante la segunda quincena: Dra. SANDRA INÉS CERLIANI (ambos al 03492 – 15645166). II. Disponer que los nombrados actuarán de la forma expresada en los considerandos precedentes, según lo indicado en el Anexo 1, aprobado por Acuerdo del 30.6.2020, Acta Nro. 19, Punto 4°. III. Brindar la más amplia difusión del presente decisorio a través de los medios correspondientes, dejando asimismo aclarado que cada titular de oficina deberá notificar fehacientemente a todos los integrantes de la misma, la presente decisión. IV. Regístrese, hágase saber y dése cuenta al Cuerpo. FDO. BORDAS (SECRETARIO DE GOBIERNO) SOLI (PROSECRETARIO)".

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno